POLICIA

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
ANEXO I

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE

La Policía de San Juan, perteneciente a la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

NOTA: Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, POLICÍA DE SAN JUAN (Gob. De SJ - SESyOP Policía de SJ).

ARTICULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección, Compulsa Abreviada N° 08/25, modalidad de contratación, ***compra cerrada***, tramitada en Expediente N° 1601-000611-2025-EXP-GC, con presupuesto oficial PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($14.946.480,00)

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente llamado tiene por objeto la adquisición elementos de materiales de pintura para trabajos varios en las distintas sedes de la repartición policial, solicitado por División Edificios e Instalaciones Fijas D-4 de la Policía de San Juan, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/

ARTÍCULO 6°.- GARANTIAS

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (CircularConjunta N° 002-OCC-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitularde la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán contener: Deberán ser completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico –Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato.

ARTICULO 7°- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"

Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:

A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el inciso 1° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan : admin.policia@sanjuan.gov.ar . En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantís de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.

Esto conforme lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTICULO 8°.- GARANTIA DE ADJUDICACION

En el caso de las garantías de adjudicación (equivalente al 5% del valora adjudicado), deberá ser constituida dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la adjudicación. No se exigirá la constitución de la garantía del 5% en caso de cumplimiento de la prestación dentro del plazo de la integración de la misma. Conforme lo reglamentado en el artículo 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en caso que el adjudicatario no presente la garantía, la autoridad competente está habilitada para revocar la adjudicación con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta presentada, siendo responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que ocasione.

ARTÍCULO 9°.- MONEDA DE COTIZACION

La moneda de cotización se fija en "pesos" de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 10°.- APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado, en el portal web oficial de compras y contrataciones http://compraspúblicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.
(El día martes 29/04/2025 a las 09:30 horas en el Departamento Administración, Central de Policía Sección Licitaciones 1er Piso ala Norte, sito en calle Entre Ríos N°579 sur, Capital-Ciudad de San Juan.)

ARTÍCULO 11°.- PRESENTACION DE LA OFERTA

La oferta deberá ser presentada en Departamento Administración, Central de Policía Sección Licitaciones 1er Piso ala Norte, sito en calle Entre Ríos N°579 sur, Capital- Ciudad de San Juan. El día martes 29/04/2025 desde las 08:30 horas hasta la hora de apertura (**sin excepción**).

ARTICULO 12°.- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Se deberá presentar **"folletería"** de los ítems cotizados, a fin de identificar el producto mediante su nombre, marca, modelo, calidad, nombre del fabricante, procedencia, entre otros datos de interés, los que serán necesarios al momento del análisis de los elementos ofertados. Lo solicitado debe ser incluido con la documentación en **Sobre N° 01**. La falta de cumplimiento de lo

establecido en el presente artículo no provoca el rechazo en forma automática de la oferta. No obstante, deben ser completados en el plazo de 2 dos días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente, si transcurrido ese plazo no se han completado, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

ARTÍCULO 13°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el termino de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura del proceso, quienes para mantenerla deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro del término de dos (2) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido la falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que se deje de ser considerado en el procedimiento de contratación. El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del termino de mantenimiento de la oferta, implica la perdida de la garantía constituida.

ARTÍCULO 14°.- LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones, teniendo en consideración las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterio directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTICULO 15°.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente COMPULSA ABREVIADA será dentro de los 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. Los elementos adjudicados serán entregados en División Edificios e Instalaciones Fijas D-4 de la Policía de San Juan, sito en calle Tucumán N°471 (Sur)- Capital.

ARICULO 16°.- FORMA DE PAGO

Única Factura por la entrega total al de los elementos Adjudicados.

ARTÍCULO 17°.- FACTURACION

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN CUIT N° 30999015162.

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

a) cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

POLICÍA DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

MARTINEZ PAOLA YANINA
OFICIAL PRINCIPAL
Jefe de División Contrataciones
POLICÍA DE SAN JUAN

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANEXO II

ARTÍCULO 1º.- CARACTERISTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN Policía de San Juan	**Compulsa Abreviada Nº08/2025** **EXPTE Nº:1601-000611-2025-EXP-GC** **RESOLUCION Nº0530-JP-2025** **OBJETO:** adquisición de pintura para trabajos varios en las distintas repartición policial, solicitado por División Edificios e Instalaciones Fijas D-4 de la Policía de San Juan.	**APERTURA:** 29/04/2025 09:30 HORAS

N° de Renglón	Cantidad	ARTÍCULOS	P.UNIT	P.TOTAL	MARCA
01	15	latex blanco int/ext x 20 litros			
02	08	latex rojo bermellon x 4 litros			
03	08	latex azul traful x 4 litros			
04	08	latex negro ebano x 4 litros			
05	05	esmalte sintetico gris hielo x 20 litros			
06	05	esmalte sintetico blanco x 20 litros			
07	03	esmalte sintetico negro x 4 litros			
08	07	enduido plastico int/ext x 20 litros			
09	02	bolsas de yeso x 40 kg			
10	05	Thinner x 5 litros			
11	30	Rodillo lana larga N°22			
12	20	Rodillo epoxi N°10			
13	25	Rodillo epoxi N°22			
14	25	Pincel N°20			
15	25	Pincel N°25			
16	15	Pincel N°15			
17	02	Pincel N°45			
18	100	Lijas universales N°120			
19	10	Cinta de papel de 48 mm x 50 metros			
20	05	Acido muriatico x 5 litros			
21	05	Aguarras x 5 litros			
22	10	Entonador universal marron 120 cc			
23	10	Entonador ocre 120 cc			
24	10	Entonador negro 120 cc			

NOTA: EL PRECIO TOTAL SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRAS Y NÚMEROS.

ARTICULO 2º.- GARANTIA DE BIENES

(Indicar en caso de ser útil a los fines de la contratación la presentación de garantías de los elementos cotizados y sus plazos)

MARTINEZ PAOLA YANINA
OFICIAL PRINCIPAL
Jefe de División Contrataciones
POLICÍA DE SAN JUAN